



AYUNTAMIENTO DE TORREJONCILLO

ANUNCIO de 25 de junio de 2019 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 6 del Plan General Municipal. (2019080871)

Aprobada inicialmente la modificación n.º 6 del Plan General Municipal de Torrejoncillo, por acuerdo del Pleno de fecha 1 de abril de 2019, consistente en la adaptación de los desarrollos urbanísticos previstos en SUNC y SUB de uso global residencial al régimen simplificado establecido en la disposición adicional 3.ª de LSOTEX, de conformidad con los artículos 77 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, y 121 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Torrejoncillo, 25 de junio de 2019. El Alcalde, JOSÉ RICARDO RODRIGO GONZALEZ.